

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 125

Viernes, 30 de Junio de 2006

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila	1 a 4
Agencia Tributaria	4 y 5

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León	5 y 6
--------------------------------	-------

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Excma. Diputación Provincial de Ávila	6 a 10
---	--------

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila	10 y 11
Diversos Ayuntamientos	11 a 14

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia	14
Juzgados de lo Social	14 a 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.708/06

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en

los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. BERNARDO ENRIQUE BLAZQUEZ, cuyo último domicilio conocido fue en C. MARTÍN ALONSO Nº 14, 3º, de CASTELLÓN DE LA PLANA, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador Nº AV-292/6 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre



Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del mencionado acuerdo de iniciación que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la, C/ Hornos Caleros, 1.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

Número 2.709/06

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. BORJA RAFLUS MARTÍN, cuyo último domicilio conocido fue en C. COSTANILLA, S/N., de NAVALMORAL (ÁVILA), del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-218/6 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción LEVE, tipificada en el artículo 26.i de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párra-

fo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 0,01 a 300,51 Euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del mencionado acuerdo de iniciación que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

Número 2.739/06

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a FUNDACIÓN ALONSO QUINTAS, cuyo último domicilio conocido fue en Avda. de Portugal, 70 -7° C, de SALAMANCA, la Resolución Denegatoria de Autorización Residencia Temporal y Trabajo C/A inicial, del expediente n° 050020060001122.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Oficina de extranjería), Hornos Caleros, 1.



Contra esta Resolución que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 23 de junio de 2006.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 2.740/06

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a MOHAMED NBIGA, cuyo último domicilio conocido fue en calle Gran Capitán, 10 -1º 2, de ÁVILA, la Resolución de Archivo de Autorización Residencia Temporal y Trabajo C/A inicial, del expediente nº 050020060000955.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Oficina de extranjeros), Hornos Caleros, 1.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 23 de junio de 2006.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 2.741/06

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a INDIRA DE LA CARIDAD JABALERA MONTEJO, cuyo último domicilio conocido fue en la Calle Dean Castor Robledo, 10 -3º Iz, de ÁVILA, la Resolución del expediente nº 050020060000428, de Autorización de Residencia Temporal y Trabajo C/A 1 renovación.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Oficina de extranjeros), Hornos Caleros, 1.



Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa cabe interponer recurso de alzada ante la Delegación del Gobierno en Castilla y León en el plazo de UN MES, a tenor de los arts. 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, 23 de junio de 2006.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 2.742/06

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a MOHAMMED

BOUAICHA, cuyo último domicilio conocido fue en calle Alfonso de Montalvo, 7, de ÁVILA, la Resolución de Archivo de Autorización Residencia Temporal y Trabajo C/A inicial, de los expedientes nº 050020060001307 y 1604.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Oficina de extranjeros), Hornos Caleros, 1.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 23 de junio de 2006.

La Jefa de la oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 2.700/06

AGENCIA TRIBUTARIA

DELEGACIÓN DE ÁVILA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, interesados o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los obligados tributarios, los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el anexo.



Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lugares de Comparecencia

OFICINA GESTORA	DOMICILIO	COD. POSTAL	MUNICIPIO
R05600 DEPENDENCIA RECAUDAC AVILA	CL MADRE SOLEDAD 00001	05071	AVILA
R05782 UDAD.REC. DEUDAS MENOR CUANTÍA	CL MADRE SOLEDAD 1	05001	ÁVILA
R07782 UDAD.REC. DEUDAS MENOR CUANTÍA	CL CECILIO METELO 9	07003	PALMA

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.

ANEXO

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPARECENCIA
B05020227	CONSTRUCCIONES Y PIEDRAS ABULENSES SL	LIQ. EN EJECUTIVA S2040004286124035 -	0699021746775	RECAUDACION	R05782
B57111437	COOPERALIA DEVEL.& SPORT CONSULTANTS S	LIQ. EN EJECUTIVA S2040004072827655 -	0599104882933	RECAUDACION	R07782
B57111437	COOPERALIA DEVEL.& SPORT CONSULTANTS S	LIQ. EN EJECUTIVA S2040004072827644 -	0599104882924	RECAUDACION	R07782
B05144886	INSTALMAR CALEFACCION SL	LIQ. EN EJECUTIVA S2040003285842643	0599069523379	RECAUDACION	R05600
B05144886	INSTALMAR CALEFACCION SL	LIQ. EN EJECUTIVA S2040003470007240	0599069523397	RECAUDACION	R05600
B05144886	INSTALMAR CALEFACCION SL	LIQ. EN EJECUTIVA S2040003370401821	0599069523388	RECAUDACION	R05600
B05144886	INSTALMAR CALEFACCION SL	LIQ. EN EJECUTIVA S2040004400231710	0599084465613	RECAUDACION	R05600
B05144886	INSTALMAR CALEFACCION SL	LIQ. EN EJECUTIVA S2040004400231700	0599084465604	RECAUDACION	R05600
B05144886	INSTALMAR CALEFACCION SL	LIQ. EN EJECUTIVA S2040002420803468	0499098260760	RECAUDACION	R05600

ÁVILA, 21 de JUNIO de 2006

La Delegada de la A.E.A.T., *Marta Álvarez Morato*

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 2.710/06

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

ANUNCIO

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE. Nº AT.: AV-50.115

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de

Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de las instalaciones cuyas características se citan:

Expediente nº: AT.: AV-50.115

Peticionario: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.

Emplazamiento: Parcelas de los sectores PP7, 8 y 9 de ÁVILA.

Finalidad: Modificación parcial de trazado de la línea aérea a 132 kV Ávila-Lastras del Pozo, en doble circuito.

Características: Se soterrará el tramo de línea existente actualmente entre los apoyos números 1 y 5. Se eliminará el apoyo de transición aéreo-subterránea existente, y se realizarán seis cámaras de empalme, en las que se iniciará el tramo subterráneo proyectado, empalmado con el tramo subterráneo existente. La longitud del nuevo tramo subterráneo será de



1.040 m. en doble circuito trifásico. El conductor a emplear será del tipo HEPR, 76/132 kV, de 1.200 mm² de sección de Aluminio; también se instalará cable de fibra óptica del tipo PKPSP, en 48 fibras. Los conductores se tenderán en zanja entubada (un tubo por cada conductor). Al final de este tramo se realizará la transición aéreo-subterránea instalando un apoyo del tipo 12S190, de anclaje y fin de línea. Desde este apoyo la línea continuará en aéreo con su traza actual, modificándose el primer vano en una longitud de 264 m.

Presupuesto: 1.727.929 Euros.

Se solicita: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 20 de junio de 2006

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

Número 2.757/06

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

ANUNCIO

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE. Nº: AT.: AV-50.116.

A los efectos prevenidos en el artículo 40 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y en el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características se citan:

Expediente nº: AT.: AV-50.116.

Peticionario: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.

Emplazamiento: Polígono Industrial "Las Hervencias. C/ Río Pisuerga. ÁVILA

Finalidad: Desvío parcial de línea a 15 kV.

Características: Soterramiento de un tramo de línea a 15 kV entre el apoyo 99003 de la línea "Polígono" a C.T. "Hervencias" y final en torre metálica A-14-3000 C.A. Conductor.: LA-56. Longitud.: 65 m. Apoyos.: torres metálicas. Aislamiento.: Tipo amarre.

Presupuesto: 30.563,00 Euros.

Se solicita: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 22 de junio de 2006.

El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 2.751/06

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

ANUNCIO DE LICITACIÓN

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Organismo: Diputación Provincial de Ávila.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- Número de expediente: varios expedientes que se identifican con los siguientes números:
 - 274/2006 (POL 2006)
 - 285/2006 (POL 2006)
 - 290/2006 (POL 2006)
 - 291/2006 (POL 2006)

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- Descripción del objeto: varias obras que se describe como sigue:



- "Nº 274.- Navalosa.- Recuperación trancos y adecuación de sus entornos", obra incluida en el P.O.L., Objetivo 1, 2006

- "Nº 285.- Navaluenga.- Puente medieval en Navaluenga" (Restauración del puente románico sobre el río Alberche en Navaluenga -Ávila-, 2ª Fase), obra incluida en el P.O.L., Objetivo 1, 2006

- "Nº 290.- El Tiemblo.- Puente medieval en El Tiemblo" (Rehabilitación de puente medieval La Yedra, El Tiemblo), obra incluida en el P.O.L., Objetivo 1, 2006

- "Nº 291.- Candeleda.- Puente medieval en Candeleda" (Rehabilitación de puente medieval del Puerto. Candeleda), obra incluida en el P.O.L., Objetivo 1, 2006

b) Lugar de ejecución:

274/2006 (POL 2006): Navalosa

285/2006 (POL 2006): Navaluenga

290/2006 (POL 2006): El Tiemblo

291/2006 (POL 2006): Candeleda

c) Plazo de ejecución:

274/2006 (POL 2006): 3 meses

285/2006 (POL 2006): 3 meses

290/2006 (POL 2006): 3 meses

291/2006 (POL 2006): 3 meses

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Subasta

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total:

274/2006 (POL 2006): 68.226,91 euros, IVA incluido

285/2006 (POL 2006): 62.388,04 euros, IVA incluido

290/2006 (POL 2006): 60.110,01 euros, IVA incluido

291/2006 (POL 2006): 60.110,01 euros, IVA incluido

5.- GARANTÍAS.

Provisional: No se exige

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Diputación Provincial de Ávila.

b) Domicilio: Plaza Corral de las Campanas s/n

c) Localidad y Código Postal: Ávila-05001.

d) Teléfono: 920-357162/357150 (Información) /920-357118 (Obtención documentación).

e) Telefax: 920-357150.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Documentos que justifiquen los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica, y que son:

- Solvencia económica y financiera: informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

- Solvencia técnica: declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que dispondrá el empresario para la ejecución de las obras.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

a) Fecha límite de presentación: 26 de julio de 2006

b) Documentación a presentar: la señalada en la cláusula 12.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: en el Registro General de la Diputación Provincial de Ávila; Plaza Corral de las Campanas s/n; 05001-Ávila (de 09.00 a 14.00 horas).

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Diputación Provincial de Ávila (Salón de Sesiones).

b) Domicilio: Plaza Corral de las Campanas s/n.

c) Localidad: Ávila.

d) Fecha: El mismo día de la calificación de la documentación general, si no existieran deficiencias subsanables, o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera. La calificación de la documentación general tendrá lugar el día 31 de julio de 2006, salvo anuncio de presentación de proposiciones por correo, posponiéndose en este caso la calificación a otra fecha que se haría pública en el tablón de anuncios de la Corporación el mismo día 31 de julio.

e) Hora: 13.00 horas.



10. OTRAS INFORMACIONES.

Las empresas que figuren inscritas en el Registro Provincial de Licitadores quedarán dispensadas de presentar en los procedimientos contractuales la documentación que haya sido inscrita en dicho Registro y depositada en el mismo, siempre y cuando se encuentre actualizada, debiendo aportar únicamente una declaración responsable haciendo constar que los datos obrantes en el citado Registro no han variado.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS.

Los gastos de este anuncio y de los demás preceptivos, así como el resto de gastos que pueda generar esta licitación correrán a cargo del adjudicatario.

Ávila, 27 de junio de 2006.

El Presidente del Área de Cooperación Económica Local e Infraestructuras Viarias, *Ángel Luis Alonso Muñoz*. P. D. 09-07-03

Número 2.752/06

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

ANUNCIO DE LICITACIÓN

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Organismo: Diputación Provincial de Ávila.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- Número de expediente: 06/Plan Plurianual 2006

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- Descripción del objeto: "Extensión de una copa de mezcla bituminosa en caliente en la carretera provincial AV-P207 Tramo Velayos-Maello (1ª Fase)", obra incluida en el Plan Plurianual de Carreteras 2006
- Lugar de ejecución: Carretera AV-P-207 Tramo Velayos-Maello
- Plazo de ejecución: 1 mes

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- Tramitación: Ordinaria
- Procedimiento: Abierto
- Forma: Subasta

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 312.956,21 euros, IVA incluido

5.- GARANTÍAS.

Provisional: No se exige

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- Entidad: Diputación Provincial de Ávila.
- Domicilio: Plazo Corral de las Campanas s/n
- Localidad y Código Postal: Ávila-05001.
- Teléfono: 920-357162/357150 (Información) /920-357118 (Obtención documentación).
- Telefax: 920-357150.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Clasificación: G 4 f

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

- Fecha límite de presentación: 26 de julio de 2006
- Documentación a presentar: la señalada en la cláusula 12.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Lugar de presentación: en el Registro General de la Diputación Provincial de Ávila; Plaza Corral de las Campanas s/n; 05001-Ávila (de 09.00 a 14.00 horas).

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS.

- Entidad: Diputación Provincial de Ávila (Salón de Sesiones).
- Domicilio: Plaza Corral de las Campanas s/n.
- Localidad: Ávila.



d) Fecha: El mismo día de la calificación de la documentación general, si no existieran deficiencias subsanables, o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera. La calificación de la documentación general tendrá lugar el día 31 de julio de 2006, salvo anuncio de presentación de proposiciones por correo, posponiéndose en este caso la calificación a otra fecha que se haría pública en el tablón de anuncios de la Corporación el mismo día 31 de julio.

e) Hora: 13.00 horas.

10. OTRAS INFORMACIONES.

Las empresas que figuren inscritas en el Registro Provincial de Licitadores quedarán dispensadas de presentar en los procedimientos contractuales la documentación que haya sido inscrita en dicho Registro y depositada en el mismo, siempre y cuando se encuentre actualizada, debiendo aportar únicamente una declaración responsable haciendo constar que los datos obrantes en el citado Registro no han variado.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS.

Los gastos de este anuncio y de los demás preceptivos, así como el resto de gastos que pueda generar esta licitación correrán a cargo del adjudicatario.

Ávila, 27 de junio de 2006.

El Presidente del Área de Cooperación Económica Local e Infraestructuras Viarias, *Ángel Luis Alonso Muñoz*. P. D. 09-07-03

Número 2.753/06

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

ANUNCIO DE LICITACIÓN

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Diputación Provincial de Ávila.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: varios expedientes que se identifican con los siguientes números:

266/2006 (POL 2006)

267/2006 (POL 2006)

84/2006 (FCL 2006)

4/2006 (Plan Provincial 2006)

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: varias obras que se describe como sigue:

- "Nº 266.- Bonilla de la Sierra.- Rehabilitación muralla" ("Ejecución y restauración de la puerta de la muralla y pavimentación del entorno" en Bonilla de la Sierra, 2ª Fase), incluida en el P.O.L., Objetivo 1, 2006

- "Nº 267.- Candeleda- Rehabilitación majada en El Raso", incluida en el P.O.L., Objetivo 1, 2006

- "Nº 84.- Padiernos.- Pavimentación C/ Abajo, 1º Fase y abastecimientos", incluida en el Fondo de Cooperación Local 2006

- "Nº 4.- El Barraca.- Pavimentación C/ General Sanjurjo y otras", incluida en el Plan Provincial 2006

b) Lugar de ejecución:

266/2006 (POL 2006): Bonilla de la Sierra

267/2006 (POL 2006): Candeleda

84/2006 (FCL 2006): Padiernos

4/2006 (Plan Provincial 2006): El Barroco

c) Plazo de ejecución:

266/2006 (POL 2006): 2 meses

267/2006 (POL 2006): 3 meses

84/2006 (FCL 2006): 3 meses

4/2006 (Plan Provincial 2006): 2 meses

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Subasta

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total:

266/2006 (POL 2006): 60.200 euros, IVA incluido

267/2006 (POL 2006): 82.000,01 euros, IVA incluido

84/2006 (FCL 2006): 66.000 euros, IVA incluido



4/2006 (Plan Provincial 2006): 110.432 euros, IVA incluido

5.- GARANTÍAS.

Provisional: No se exige

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Diputación Provincial de Ávila.

b) Domicilio: Plaza Corral de las Campanas s/n

c) Localidad y Código Postal: Ávila-05001.

d) Teléfono: 920-357162/357150 (Información) /920-357118 (Obtención documentación).

e) Telefax: 920-357150.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Documentos que justifiquen los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica, y que son:

- Solvencia económica y financiera: informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

- Solvencia técnica: declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que dispondrá el empresario para la ejecución de las obras.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

a) Fecha límite de presentación: 26 de julio de 2006

b) Documentación a presentar: la señalada en la cláusula 12.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: en el Registro General de la Diputación Provincial de Ávila; Plaza Corral de las Campanas s/n; 05001-Ávila (de 09.00 a 14.00 horas).

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Diputación Provincial de Ávila (Salón de Sesiones).

b) Domicilio: Plaza Corral de las Campanas s/n.

c) Localidad: Ávila.

d) Fecha: El mismo día de la calificación de la documentación general, si no existieran deficiencias subsanables, o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera. La calificación de la documentación general tendrá lugar el día 31 de julio de 2006, salvo anuncio de presentación de proposiciones por correo, posponiéndose en este caso la calificación a otra fecha que se haría pública en el tablón de anuncios de la Corporación el mismo día 31 de julio.

e) Hora: 13.00 horas.

10. OTRAS INFORMACIONES.

Las empresas que figuren inscritas en el Registro Provincial de Licitadores quedarán dispensadas de presentar en los procedimientos contractuales la documentación que haya sido inscrita en dicho Registro y depositada en el mismo, siempre y cuando se encuentre actualizada, debiendo aportar únicamente una declaración responsable haciendo constar que los datos obrantes en el citado Registro no han variado.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS.

Los gastos de este anuncio y de los demás preceptivos, así como el resto de gastos que pueda generar esta licitación correrán a cargo del adjudicatario.

Ávila, 27 de junio de 2006

El Presidente del Área de Cooperación Económica Local e Infraestructuras Viarias, *Ángel Luis Alonso Muñoz* P.D. 09-07-03

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.628/06

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

EDICTO

Habiendo sido depositado el vehículo turismo, marca PEUGEOT modelo 405, matrícula 95MWP75,



en depósito municipal a instancia del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Arenas de San Pedro (Diligencias Previas Proc. Abreviado 1000087/2000), y al no haberse interesado su titular para su retirada, y de acuerdo con el escrito del Juzgado antes mencionado para que se resuelva administrativamente la situación del citado vehículo, mediante este Edicto se comunica al titular y posibles interesados para que en el plazo de QUINCE DÍAS presente alegaciones, entendiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano, a su desguace y achatarramiento, conforme a lo dispuesto en la Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos.

Ávila, 14 de junio de 2006.

El Tte. Alcalde Delegado de Medio Ambiente y Urbanismo, *Luis Alberto Plaza Martín*.

Número 2.289/06

AYUNTAMIENTO DE BOYOHO

ANUNCIO

Por el promotor LA PAZ 5, S.L., se solicita Licencia Urbanística y Licencia Ambiental para la construcción y ejercicio de una actividad dedicada a la Instalación de Estación de Depuración de Aguas Residuales situada en la parcela 355 del polígono 10 de este término municipal.

Por lo que, a tenor de lo establecido en el artículo 307.3 del Decreto 22/2004 de 29 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, y artículo 27 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante un periodo de veinte días contados a partir de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado por los interesados en las oficinas municipales y presentar las alegaciones u observaciones que se consideren oportunas.

En Bohoyo, a 25 de Mayo de 2006.

El Alcalde, *Juan Matilla García*.

Número 2.648/06

AYUNTAMIENTO DE PASCUALCOBO

EDICTO

La Asamblea Vecinal de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de junio de 2006, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General del ejercicio 2006.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real-Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de 15 días, durante las horas de oficina, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicha norma puedan presentar en el registro general del Ayuntamiento y en horas de oficina las reclamaciones dirigidas a la Asamblea Vecinal, que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º, del último artículo citado.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169.1 de la predicha norma, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En Pascualcobo, a 15 de junio de 2006.

El Alcalde-Presidente, *Alfonso Gayo Monge*.

Número 2.624/06

AYUNTAMIENTO DE EL BARRACO

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento en pleno en sesión celebrada el pasado día 25 de abril de dos mil seis el proyecto de obras El Barraco y San Juan de la Nava E.T.A.P impulsión y Deposito, se expone al público por plazo de 20 días, contados a partir del siguiente



al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, quedando el expediente a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinar el mismo en la Secretaría del Ayuntamiento, para deducir alegaciones.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones se considerará definitivo dicho acuerdo.

El Barraco, a 13 de junio de 2006.

El Alcalde, *José M^a Manso González*.

Número 2.650/06

AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LOS PATOS

EDICTO

Rendidas las Cuentas General del Presupuesto y de la Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 2005, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

En San Esteban de los Patos, a 8 de Junio de 2006.

La Alcaldesa, *Montserrat García del Nogal*.

Número 2.649/06

AYUNTAMIENTO DE MINGORRÍA

ANUNCIO

La Alcaldía de esta Corporación, por resolución de fecha 19 de junio de 2006 mediante ha sido aproba-

da la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de una plaza de auxiliar administrativo en régimen de personal laboral fijo por el procedimiento de concurso oposición de promoción interna, incluida en la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2005.

Admitidos:

- Don Moisés Esteban Rodríguez, con D.N.I. 6.540.888-X

Excluidos:

- Ninguno

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Mingorría, a 19 de junio de 2006.

La Alcaldesa, *Ana Isabel Sanchidrián González*.

Número 2.661/06

AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el Proyecto de Actuación-Urbanización de la U.E- 3.1 "El Carretón", por Acuerdo del Pleno de fecha veintinueve de mayo de dos mil seis, de conformidad con el 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 251 y 154.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por el plazo de 1 mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de Castilla y León.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Quedan suspendidas las licencias para el área de actuación que comprende el Plan Parcial sin perjuicio de las salvedades establecidas en el artículo 156 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.



La duración de la suspensión se mantiene hasta la entrada en vigor del instrumento de planeamiento que la motiva, o como máximo durante 1 año.

En Peguerinos, a 20 de junio de 2006.
El Alcalde, *Luis Elvira Hontoria*.

Número 2.667/06

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL CUBILLO

ANUNCIO

CUENTA GENERAL

EXPEDIENTE DE APROBACIÓN

Don Francisco Pintos Torres, Alcalde-Presidente de esta Entidad.: AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL CUBILLO

HACE SABER:

Que en la Secretaría de esta Entidad se encuentra expuesta al público la Cuenta General de la

Contabilidad referida al Ejercicio 2005, para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan

Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por la COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS de esta Corporación, está formada por los Estados y Cuentas Anuales: Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Liquidación del Presupuesto, los Estados de Ejecución de la Agrupación de Presupuestos Cerrados, los Compromisos para Ejercicios Futuros y los Estados de Tesorería, así como sus Anexos y justificantes, y los Libros Oficiales de la Contabilidad (Diario, Mayor de Cuentas, etc.).

PLAZO DE EXPOSICIÓN: 15 días hábiles desde la fecha de aparición de este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

PLAZO DE PRESENTACIÓN: Los 15 días de exposición más los 8 días hábiles siguientes

ÓRGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA: PLENO de la CORPORACIÓN

OFICINA DE PRESENTACIÓN: Secretaría de la Corporación.

En Santa María del Cubillo, a 19 de junio de 2006.
El Alcalde-Presidente, *llegible*.

Número 2.510/06

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

NEGOCIADO DE SANCIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra el presente acuerdo o resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Vd. Recurso Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contando desde la recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ávila. De conformidad con lo dispuesto en el art. 17,2 del Real Decreto 320/94 de 25 de febrero (BOE nº 95, de fecha 21 de abril de 1994), sin perjuicio de poder recurrir en reposición ante el órgano que dictó el acto de imposición de la sanción en el plazo de un mes (art. 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local).

Las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, durante los quince días hábiles a partir del día siguiente al de la presente publicación, con la advertencia de que de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, con aplicación de los recargos correspondientes.

El pago de las multas se realizara en Caja Duero nº de cuenta 2104-0303-43-1100037997 o en Caja de Ávila nº de cuenta 2094-0004-41-0004197653, con indicación del número de expediente y matrícula del vehículo.



Los respectivos expedientes sancionadores se encuentran en oficina del Negociado de Sanciones del EXCMO. Ayuntamiento de Arévalo (Ávila).

EXPEDT	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I	INFRACCIÓN	MATRICULA	SANCIÓN	DOMICILIO
264/2005	JUAN JESÚS SAUCEDO VELA	31.314.162	R.G.C. At 94	5021-CLK	30,00 €	LA LAGUNA
271/2005	JUAN PABLO SIMÓN LÓPEZ	06.563.495	R.G.C. At 94	V-4378-DX	91,00 €	ARÉVALO
274/2005	SERGIO MARTÍN SÁNCHEZ	50.202.307	R.G.C. At 94	OU-9790-V	60,00 €	MADRID
279/2005	JUAN CARLOS BARTOLOME CENDON	0926482	R.G.C. At 94	9289-DKR	30,00 €	ATAQUINES

Arévalo, 7 de junio de 2006

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.611/06

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 3 DE ÁVILA

EDICTO

DON JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 3 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 300/2006 a instancia de FRANCISCO PÉREZ ROSADO, ANTONIO PÉREZ ROSADO, ÁNGEL PÉREZ ROSADO, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Finca urbana, casa sita en el casco y término de Las Navas del Marqués, en la calle San Martín, n° 9, compuesta de planta baja, destinada a almacén, y primera planta, destinada a vivienda. Tiene una superficie aproximada el suelo sobre el que se asienta la casa de 61 metros cuadrados. La planta baja cuenta con una superficie construida de 52 m2 y la primera planta cuenta con una superficie de 73 m2.

LINDA: Frente, entrando, con calle de su situación; Fondo, finca calle Huertas n° 18; Derecha, vía pública; Izquierda, finca calle San Martín n° 7.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente en caso de oposición y

a los herederos desconocidos e inciertos de Don Rafael Pérez Rosado y Doña Dolores Rosado y Doña Dolores Rosado Segovia.

En Ávila, a trece de junio de dos mil seis.

El/La Secretario, *Ilegible*.

Número 2.622/06

JUZGADO DE LO SOCIAL N° 1 DE ÁVILA

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D. ALFONSO GONZÁLEZ GARCÍA, Secretario del Juzgado de lo social número 1 de ÁVILA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 52/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D^a. JULIA DE SOTO SIERRA contra la empresa GRANITOS DE CASTILLA Y LEÓN S.L., sobre ORDINARIO, se ha dictado el siguiente:

AUTO

En Ávila, a siete de junio de dos mil seis.

Dada cuenta; visto el contenido de la anterior diligencia

DISPONGO

PRIMERO.- Despachar la ejecución solicitada por JULIA DE SOTO SIERRA contra la empresa GRANITOS DE CASTILLA Y LEÓN, S.L., por un importe de 1.564,02 Euros de principal, más 273,70 Euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.



SEGUNDO.- Trabar embargo de los bienes de la demandada en cuantía suficiente, y desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos. A tal fin:

A.- Requiriéndose a la parte ejecutada para que en el plazo de cinco días manifieste sobre sus bienes o derechos susceptibles de ser embargados, con la precisión necesaria para garantizar sus responsabilidades (Artículos 247 de la LPL) y con los apercibimientos contenidos en el artículo 589 de la LEC.

B.- Igualmente expídanse los correspondientes oficios y mandamientos al Sr. Jefe Provincial de Tráfico, al Ilmo. Alcalde del domicilio de la ejecutada, al Servicio de Indices del Registro de la Propiedad y a la Gerencia del Centro de Gestión Catastral, para que todos ellos, y sin perjuicio de las exigencias legales, en el plazo máximo de cinco días faciliten la relación de todos los bienes o derechos de que tengan constancia, con la advertencia a las Autoridades y Funcionarios requeridos de las responsabilidades derivadas del incumplimiento injustificado de lo acordado (Artículos 75.3 y 239.3 de la LPL).

C.- También expídase oficio, con las mismas advertencias, al Sr. Director de la Agencia Tributaria, a fin de que comunique a este Juzgado, en el referido plazo de cinco días, si por parte de la Hacienda Pública se adeuda alguna cantidad a la parte ejecutada por el concepto de devolución por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre el Valor Añadido, o cualquier otro.

En caso positivo (A, B y C) se acuerda el embargo de los posibles vehículos y propiedades de la ejecutada, interesándose a su vez la correspondiente anotación y consiguiente certificación, así como el embargo de las cantidades pendientes de devolución por la Hacienda Pública del ejecutado, hasta cubrir la cantidad objeto de apremio, interesándose la remisión de las mismas a la cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta por este Juzgado en el BANCO BANESTO número de cuenta 0293/0000/64/0052/06.

D.- Asimismo, se acuerda el embargo de todos los ingresos que se produzcan y de los saldos acreedores existentes en las cuentas corrientes, depósitos de ahorro o análogos, así como los de cualquier valor mobiliario titularidad de la apremiada, en los que la correspondiente entidad financiera actúa como depositario o mero intermediario, hasta cubrir el importe del principal adeudado e intereses y costas calculados, líbrese las oportunas comunicaciones a las entidades financieras del domicilio de la apremiada, para

la retención y transferencia de los saldos resultantes hasta el límite de la cantidad objeto de apremio, y advirtiéndoles de las responsabilidades penales en que puedan incurrir quienes auxilien o se confabulen con el apremiado para ocultar o sustraer alguna parte de sus bienes o créditos (Artículos 519 y ss. del Código Penal y 893 del Código de Comercio), e indicándoseles que deben contestar el requerimiento en el plazo máximo de cinco días a contar desde su notificación, bajo los apercibimientos derivados de lo establecido en los artículos 75 y 239.3 de la LPL.

TERCERO.- Dar traslado de esta Resolución y del escrito interesando la ejecución al Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese la presente resolución a las partes advirtiéndoles que contra la misma podrán interponer Recurso de Reposición ante este Juzgado, dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (Artículo 184.1 de la LPL).

Así lo manda y firma SS^a Ilma. D. Julio Severino Barrio de la Mota. Doy fe.

Ante mí.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a GRANITOS DE CASTILLA Y LEÓN S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En ÁVILA, a doce de junio de dos mil seis.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, *Illegible*.

Número 2.646/06

JUZGADO DE LO SOCIAL N^o 1 DE ÁVILA

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D. ALFONSO GONZÁLEZ GARCÍA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social de ÁVILA,
HAGO SABER:



Que en la EJECUCIÓN 44/06 de este Juzgado de lo Social, seguida a instancias de D. JOSÉ ÁNGEL MORÍES SÁNCHEZ contra la empresa CONSTRUCCIONES SENCOLID S.L., sobre ORDINARIO, se ha dictado el siguiente:

AUTO

En Ávila, a quince de mayo de dos mil seis.

DISPONGO

PRIMERO.- Despachar la ejecución solicitada por JOSÉ ÁNGEL MORÍES SÁNCHEZ contra la empresa CONSTRUCCIONES SENCOLID S.L., por un importe de 1.221.- Euros de principal, más 213,68.- Euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

SEGUNDO.- Trabar embargo de los bienes de la demandada en cuantía suficiente, y desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos. A tal fin:

A.- Requiriéndose a la parte ejecutada para que en el plazo de cinco días manifieste sobre sus bienes o derechos susceptibles de ser embargados, con la precisión necesaria para garantizar sus responsabilidades (Arts. 247 de la LPL) y con los apercibimientos contenidos en el art. 589 de la LEC.

B.- Igualmente expídanse los correspondientes oficios y mandamientos al Jefe Provincial de Tráfico, al Alcalde del domicilio de la ejecutada, al Registro de la Propiedad y a la Gerencia del Centro de Gestión Catastral, para que todos ellos, y sin perjuicio de las exigencias legales, en el plazo máximo de 5 días faciliten la relación de todos los bienes o derechos de que tengan constancia, con la advertencia a las Autoridades y Funcionarios requeridos de las responsabilidades derivadas del incumplimiento injustificado de lo acordado (Arts. 75.3 y 239.3 de la LPL).

C.- También expídase oficio, con las mismas advertencias, a la Agencia Tributaria, a fin de que comunique a este Juzgado, en el plazo de cinco días, si por parte de la Hacienda Pública se adeuda alguna cantidad a la parte ejecutada por el concepto de devolución por el I.R.P.F., I.V.A., o cualquier otro.

En caso positivo (A, B y C) se acuerda el embargo de los posibles vehículos y propiedades de la ejecutada, interesándose a su vez la correspondiente anotación y consiguiente certificación, así como el embargo de las cantidades pendientes de devolución por la Hacienda Pública del ejecutado, hasta cubrir la cantidad objeto de apremio, interesándose la remisión de

las mismas a la cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta por este Juzgado en el BANESTO número de cuenta 0293/0000/64/0044/06.

D.- Asimismo, se acuerda el embargo de todos los ingresos que se produzcan y de los saldos acreedores existentes en las cuentas corrientes, depósitos de ahorro o análogos, así como los de cualquier valor mobiliario titularidad de la apremiada, en los que la correspondiente entidad financiera actúa como depositario o mero intermediario, hasta cubrir el importe del principal adeudado e intereses y costas calculados. líbrense las oportunas comunicaciones a las entidades financieras del domicilio de la apremiada, para la retención y transferencia de los saldos resultantes hasta el límite de la cantidad objeto de apremio, y advirtiéndoles de las responsabilidades penales en que puedan incurrir quienes auxilien o se confabulen con el apremiado para ocultar o sustraer alguna parte de sus bienes o créditos (Arts. 519 y ss. del C.P. y 893 del C.Co.), e indicándoseles que deben contestar el requerimiento en el plazo máximo de 5 días a contar desde su notificación, bajo los apercibimientos derivados de lo establecido en los arts. 75 y 239.3 de la LPL.

TERCERO.- Dar traslado de esta Resolución y del escrito interesando la ejecución al Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese la presente resolución a las partes advirtiendo que contra la misma podrán interponer Recurso de Reposición ante este Juzgado, dentro del plazo de 5 días hábiles siguientes al de su notificación, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (Art. 184.1 de la LPL).

Así lo manda y firma SS^a Ilma. D. Julio Severino Barrio de la Mota. Doy fe.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a CONSTRUCCIONES SENCOLID S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En ÁVILA, a dieciséis de junio de dos mil seis.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, *Illegible*.